

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 19/12/2016, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2016.

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta reseñada.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXPTE. 516/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA.

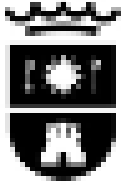
La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

CONCEDER a **DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS SAU CON C.I.F NÚM. A-38453809** licencia urbanística para realizar obras consistentes en la construcción de Establecimiento Comercial y Estación de Servicio sita en la calle Alegría, 35, Bocabarranco, T.M. de Telde, por ajustarse a la normativa vigente, **de forma simultánea** a las obras de urbanización aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de julio de 2016, de conformidad con el proyecto de Romera y Ruiz Arquitectos S.L.P y suscrito por los técnicos D. Pedro Romera García y Dña Ángela Ruiz Martínez, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha **21 de junio de 2016**, así como a la aportación previamente al otorgamiento de Licencia urbanística.

2.2.- EXPTE. 795/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

CONCEDER prórroga de la Licencia Municipal de obra menor para ejecutar **acondicionamiento de vivienda**, emplazada en la **calle Margarita, nº 14 – La Garita**, TM de Telde, de conformidad con el proyecto del técnico D. Jorge Cándido de Luís y Guerra, promovida por **D. Francisco Javier Suárez Monzón**, por un nuevo plazo de un año desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se adopte; así como, en los mismos términos y condiciones.



2.3.- EXPTE. 867/2016.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en **rehabilitación de fachada**, sitas en la **calle Tamara, nº 13, bloque 13 – Eucaliptos I**, Jinámar, TM de Telde, promovida por la **CDAD. PROPIETARIOS URBANIZACIÓN EUCALIPTOS I**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 23 de noviembre de 2016.

2.4.- PROPUESTA DEL CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DINAMIZACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO, ECONOMÍA Y HACIENDA, TURISMO, Y CONTRATACIÓN RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 378/2013.

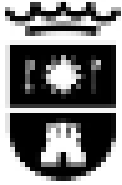
La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

TOMAR Conocimiento de la Sentencia de fecha 10 de junio de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento Ordinario 378/2013, por la que se estimó el recurso interpuesto por Santiago Santana Artiles, S.L. contra el acuerdo de la JGL de fecha 18/06/2013, declarando la nulidad del mismo, y desestimando el recurso interpuesto contra el acuerdo de la JGL de fecha 3/12/2013.

2.5.- PROPUESTA DEL CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DINAMIZACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO, ECONOMÍA Y HACIENDA, TURISMO, Y CONTRATACIÓN RELATIVA A TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 389/2013.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

TOMAR Conocimiento por parte de la Junta de Gobierno Local del M I Ayuntamiento de Telde, de la Sentencia de fecha 14 de junio de 2016, dictada por el Juzgado de lo



Ayuntamiento de Telde

Contencioso-Administrativo núm. 3 de Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento Ordinario 389/2013, por la que se estimó el recurso interpuesto por Santiago Santana Artiles, S.L. contra el acuerdo de la JGL de fecha 18/06/2013, declarando la nulidad del mismo, y desestimando el resto de las pretensiones del recurrente.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los presentes, se acordó tratar en la presente sesión el siguiente asunto:

3.1- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO 2016/104/J/TRA (TRASFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO POR IMPORTE DE 8,14 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD**:

Aprobar el expediente de Modificación de Crédito con código **2016/104/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **8,14 €**

PARTE DECLARATIVA

PARTE DE CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA,

LA CONCEJALA SECRETARIA,